CONTRATO REG ESPECIAL No. 010 DE 2026

CONTRATACION DE SERVICIO Y SUMINISTRO MANTENIMIENTO- COMPRA DE EXTINTORES Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA DOTACIÓN DE BOTIQUINES TIPO A (BÁSICOS) PARA LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

CONTRATO:	010
FECHA:	Guadalupe, Septiembre 11 de 2026
CONTRATANTE:	*INST EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN- JUAN CARLOS MARTINEZ WALLES*
CONTRATISTA:	**LEIDY KATHERINE VILLANUEVA REYES / EXTIN-SOLUCIONES E INGENIERIA**
Nit.	**33.751.229-1**
OBJETO:	Servicio y suministro de extintores de incendio, recarga y mantenimiento. Suministro de elementos y/o insumos para dotación botiquín de primeros auxilios, para todas las sedes de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, ubicadas en zona rural de difícil acceso del municipio de Guadalupe Huila. CODIGOS UNSPSC: 72101509, 46191601, 42311511, 42311506, 42311505.
PLAZO:	30 Días
VALOR:	$5.190.350 Cinco millones ciento noventa mil trecientos cincuenta pesos mcte

Entre los suscritos a saber ***JUAN CARLOS MARTINEZ WALLES***, mayor de edad y vecino del Municipio de Garzón (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía número 1.003.994.493 de Bogotá, quien actúa en su condición de Rector y Representante Legal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN con Nit. 813006290-6, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará ELCONTRATANTE, de una parte, y de la otra ***LEIDY KATHERINE VILLANUEVA REYES***, identificado con CC. 33.751.229, también, mayor de edad y vecina del municipio de Neiva, actuando como propietaria del Establecimiento de Comercio denominado EXTIN-SOLUCIONES E INGENIERA inscrito en la Cámara de Comercio de Neiva con Nit. 33751229-1 y Matricula No. 425527, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de Servicio y suministro para la I E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, que se regirá por las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO: Servicio y suministro de extintores de incendio, recarga y mantenimiento. Suministro de elementos y/o insumos para dotación botiquín de primeros auxilios, para todas las sedes de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, ubicadas en zona rural de difícil acceso del municipio de Guadalupe Huila. CODIGOS UNSPSC: 72101509, 46191601, 42311511, 42311506, 42311505.

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
		RECARGAS				
1	72101509	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR 20 LB ABC	UND	14,00	$ 30.000,00	$ 420.000,00
2	72101509	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR 30 LB ABC	UND	2,00	$ 38.000,00	$ 76.000,00
3	72101509	REVISION Y COMPLEMENTACION EXTINTOR SOLKAFLAN 3700 GR	UND	14,00	$ 60.000,00	$ 840.000,00

CONTRATO REG ESPECIAL No. 010 DE 2026

CONTRATACION DE SERVICIO Y SUMINISTRO MANTENIMIENTO- COMPRA DE EXTINTORES Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA DOTACIÓN DE BOTIQUINES TIPO A (BÁSICOS) PARA LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
		SUMINISTROS				
1	46191601	SUMINSTRO DE EXTINTOR CO2 DIOXIDO DE CARBONO 5 LBS. INCLUYE SOPORTE DE PARED Y SEÑALIZACION	UND	1,00	$ 270.000,00	$ 270.000,00
2	46191601	SUMINISTRO DE EXTINTOR AGUA PENETRANTE DE 2,5 GALONES. INCLUYE SOPORTE DE PARED Y SEÑALIZACION	UND	2,00	$ 105.000,00	$ 210.000,00
3	46191601	SUMINISTRO EXTINTOR TIPO K 1,5 GL EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE SOPORTE DE PARED Y SEÑALIZACION	UND	3,00	$ 295.000,00	$ 885.000,00
		REPUESTOS				
1	40141616	VALVULA EXTINTOR 10 - 20 - 30 LB	UND	5,00	$ 19.000,00	$ 95.000,00
2	41103311	MANOMETROS 190 lb.	UND	5,00	$ 8.000,00	$ 40.000,00
3	31211501	PINTURA EXTINTOR	UND	5,00	$ 30.000,00	$ 150.000,00
4	55121704	SEÑALIZACION ESTAMPADA PARA EXTINTOR	UND	2,00	$ 7.000,00	$ 14.000,00
		DOTACION BOTIQUIN ESCOLAR KIT 1 — SEDE PEQUEÑA	**KIT**	**17**	**$ 80.050,00**	**$1.360.850**
1	42311537	TIJERA DE TRAUMA PUNTA ROMA	UND	1,00	$ 13.000,00	$ 13.000,00
2	42311505	CURITAS ADHESIVAS	UND	5,00	$ 150,00	$ 750,00
3	42141501	ALGODÓN X 25 GR	UND	1,00	$ 3.500,00	$ 3.500,00
4	42311511	GASAS ESTÉRILES 3X3 SOBRE X 5 UND	PAQ	1,00	$ 700,00	$ 700,00
5	42311506	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YD	UND	1,00	$ 2.600,00	$ 2.600,00
6	42311506	VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YD	UND	1,00	$ 4.200,00	$ 4.200,00
7	42132203	GUANTES NITRILO ESTERIL PAR	PAR	2,00	$ 2.500,00	$ 5.000,00
8	42141502	APLICADORES X 20 UND	PAQ	1,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00
9	42311518	APÓSITOS OCULARES ESTERIL	UND	2,00	$ 1.000,00	$ 2.000,00
10	51102714	SOLUCIÓN SALINA X 250 ML AL 0,9 %	BOLSA	1,00	$ 5.500,00	$ 5.500,00
11	42131606	TAPABOCAS X UND	UND	2,00	$ 400,00	$ 800,00
12	42311708	MICROPORE 1" X 5 YD	UND	1,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00
13	42311708	ESPARADRAPO 1" X 5 YD	UND	1,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00
14	60131105	SILBATO BRIGADISTA 100 MTS DE ALCANCE	UND	1,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00
15	51102722	YODOPOVIDONA ESPUMA X 60 ML	UND	1,00	$ 11.000,00	$ 11.000,00
16	46181507	CHALECO REFLECTIVO X UND	UND	1,00	$ 12.000,00	$ 12.000,00
		DOTACION BOTIQUIN ESCOLAR KIT 2 — SEDE MEDIANA	**KIT**	**5**	**$165.900,00**	**$829.500,00**
1	42311537	TIJERA DE TRAUMA PUNTA ROMA	UND	1,00	$ 12.500,00	$ 12.500,00
2	42311505	CURITAS ADHESIVAS	UND	10,00	$ 150,00	$ 1.500,00

CONTRATO REG ESPECIAL No. 010 DE 2026

CONTRATACION DE SERVICIO Y SUMINISTRO MANTENIMIENTO- COMPRA DE EXTINTORES Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA DOTACIÓN DE BOTIQUINES TIPO A (BÁSICOS) PARA LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
3	42141501	ALGODÓN X 25 GR	UND	1,00	$ 3.500,00	$ 3.500,00
4	42311511	GASAS ESTÉRILES 3X3 SOBRE X 5 UND	PAQ	4,00	$ 700,00	$ 2.800,00
5	42311505	VENDA DE ALGODÓN LAMINADA, 5" X 5 YD	UND	1,00	$ 3.500,00	$ 3.500,00
6	42311506	VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YD	UND	2,00	$ 4.200,00	$ 8.400,00
7	42181501	BAJALENGUAS PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQ	1,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00
8	42132203	GUANTES DE NITRILO AZUL, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1,00	$ 26.500,00	$ 26.500,00
9	42141502	APLICADORES X 20 UND	PAQ	2,00	$ 3.000,00	$ 6.000,00
10	42311518	APÓSITOS OCULARES ESTERIL	UND	4,00	$ 1.000,00	$ 4.000,00
11	51102714	SOLUCIÓN SALINA X 250 ML AL 0,9 %	BOLSA	2,00	$ 5.500,00	$ 11.000,00
12	53131615	TOALLAS HIGIÉNICAS X UNIDAD	UND	4,00	$ 500,00	$ 2.000,00
13	14111514	LIBRETA DE REGISTRO UNIDAD	UND	1,00	$ 2.800,00	$ 2.800,00
14	55101516	MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS	UND	1,00	$ 4.900,00	$ 4.900,00
15	42131606	TAPABOCAS X UND	UND	10,00	$ 400,00	$ 4.000,00
16	42311708	MICROPORE 1" X 5 YD	UND	1,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00
17	42311708	ESPARADRAPO 1" X 5 YD	UND	2,00	$ 6.000,00	$ 12.000,00
18	44121701	LAPICERO	UND	1,00	$ 600,00	$ 600,00
19	60131105	SILBATO BRIGADISTA 100 MTS DE ALCANCE	UND	1,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00
20	42311505	VENDA TRIANGULAR X UNIDAD	UND	2,00	$ 4.500,00	$ 9.000,00
21	42172102	BARRERA PARA RCP X UNIDAD	UND	1,00	$ 12.500,00	$ 12.500,00
22	47121701	BOLSAS PARA RESIDUOS X UNIDAD	UND	3,00	$ 800,00	$ 2.400,00
23	51102722	YODOPOVIDONA ESPUMA X 60 ML	UND	1,00	$ 11.000,00	$ 11.000,00
24	46181507	CHALECO REFLECTIVO X UND	UND	1,00	$ 12.000,00	$ 12.000,00

SEGUNDA: <u>ASPECTOS TÉCNICOS-</u> <u>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</u>:

Los aspectos a desarrollar se enmarcan en el cumplimiento del objeto del contrato: Servicio y suministro de extintores de incendio, recarga y mantenimiento. Suministro de elementos y/o insumos para dotación botiquín de primeros auxilios, para todas las sedes de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, ubicadas en zona rural de difícil acceso del municipio de Guadalupe Huila.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe cumplir con las siguientes actividades:

1. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la I E adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras correspondientes y de acuerdo con la propuesta.

CONTRATO REG ESPECIAL No. 010 DE 2026
CONTRATACION DE SERVICIO Y SUMINISTRO MANTENIMIENTO- COMPRA DE EXTINTORES Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA DOTACIÓN DE BOTIQUINES TIPO A (BÁSICOS) PARA LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

3. El oferente es responsable de la calidad e idoneidad del servicio y suministro ofertado y adjudicado. El adjudicado deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados del servicio y suministro contratado, el contratista se compromete a garantizar los servicio y suministros con calidad.
4. Responder por los daños que llegare a ocasionarle a los equipos y por el mal uso de las reparaciones y materiales empleados para llevar a cabo los servicios de mantenimiento.
5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.
7. No acceder a peticiones o amenazas con fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
10. Presentar los soportes requeridos para el pago como: Factura original donde se observe la firma de quien entrega; además especificar las cantidades, Tipo de producto, Presentación, Valor unitario y valor total.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta.

Obligaciones Generales:

1. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones y de conformidad con lo establecido.
2. Atender las observaciones o requerimientos que le formule LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto.
3. Garantizar el suministro Bienes y/o Servicios, dentro del plazo pactado.
4. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
5. Cumplir con el objeto Contractual con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
6. Ejecutar el Objeto a Contratar en los horarios programados y en el sector indicado por la Institución, por intermedio del Supervisor del Contrato.
7. El contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética.

TERCERA: LUGAR: La ejecución del contrato se desarrollará en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de Guadalupe Huila

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder del 31 de diciembre de 2026; de tal

CONTRATO REG ESPECIAL No. 010 DE 2026
CONTRATACION DE SERVICIO Y SUMINISTRO MANTENIMIENTO- COMPRA DE EXTINTORES Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA DOTACIÓN DE BOTIQUINES TIPO A (BÁSICOS) PARA LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

forma que si llegado el 31 de diciembre de 2026 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la Institución Educativa la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.

QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado para este contrato es hasta la suma Cinco millones ciento noventa mil trecientos cincuenta pesos mcte ($5.190.350).

La Institución pagará el valor del contrato de prestación de servicio: en (1) un solo pago equivalente hasta el valor del contrato, recibido a satisfacción previa liquidación del contrato y presentación de la cuenta de cobro o factura; con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, realizará el respectivo pago.

SEXTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: Para el pago de esta obligación LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN utilizará los recursos provistos en: 2.1.2.02.01.003.02- Compra y recarga de extintores y 2.1.2.02.01.003.05 - Artículos de aseo y elementos de bioseguridad, para la vigencia fiscal de 2026 conforme al contenido del Certificado de disponibilidad N° 026 del 07-09-26 y Registro presupuestal N°026 del 11-09-2026, que forma parte integral de este instrumento.

SEPTIMA: **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la IE y el contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

OCTAVA: INDEMNIDAD. El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, o por los perjuicios que se le cause a la IE por la omisión o equivocada actuación y mantendrá indemne a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN del Municipio de Guadalupe Huila.

NOVENA: DE LA INHABILIADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente contrato

DECIMA: **SUPERVISIÓN:** Estará a cargo a través de la auxiliar administrativa de la Institución Educativa: Hermilda Puentes Almario.

CONTRATO REG ESPECIAL No. 010 DE 2026
CONTRATACION DE SERVICIO Y SUMINISTRO MANTENIMIENTO- COMPRA DE EXTINTORES Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA DOTACIÓN DE BOTIQUINES TIPO A (BÁSICOS) PARA LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

DECIMO PRIMERA: **DOCUMENTOS**: Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos: a) Certificado de Disponibilidad. b) Registro Presupuestal. c) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del contratista. d) Fotocopia del RUT del Contratista. e) Certificado de Inscripción en Cámara y Comercio. f) Antecedentes Procuraduría, Contraloría. g) Boletín de Responsabilidades fiscales. h) Pasado Judicial, i) RNMC, j) la propuesta.

En constancia, se firma en la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA Del CARMEN del Municipio de Guadalupe (Huila), viernes 11 de septiembre de 2026.

EL CONTRATANTE:

Dr. **JUAN CARLOS MARTINEZ WALLES**
Cédula c. N° 1.003.994.493
En representación y como rector de:
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

EL CONTRATISTA:

LEIDY KATHERINE VILLANUEVA REYES
EXTINSOLUCIONES E INGENIERIA
CC./Nit. 33.751.229